



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/376

31 de marzo de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
– **Aprobación de 3 Recomendaciones nuevas y 8 Recomendaciones revisadas**

Mediante la Circular administrativa CAR/201, de fecha 19 de diciembre de 2005, 3 proyectos de nuevas Recomendaciones y 8 proyectos de Recomendaciones revisadas se sometieron a aprobación de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.4.5).

El 19 de marzo de 2006 quedaron satisfechas las condiciones de estos procedimientos. Respondieron a la consulta dieciocho Administraciones a favor de la aprobación de las Recomendaciones.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones con el número que se les ha asignado.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R M.1641-1

Doc. 8/BL/21

Metodología de evaluación de la interferencia cocanal para determinar la distancia de separación entre un sistema que utiliza estaciones situadas en plataformas a gran altitud y un sistema celular para la provisión de servicios IMT-2000

Recomendación UIT-R M.1039-3

Doc. 8/BL/22

Compartición de frecuencias entre estaciones del servicio móvil por debajo de 1 GHz y estaciones terrenas móviles de sistemas de satélites no geoestacionarios (Tierra-espacio) que utilizan acceso múltiple por distribución de frecuencia (AMDF)

Recomendación UIT-R M.1187-1

Doc. 8/BL/23

Método de cálculo de la región potencialmente afectada para una red del servicio móvil por satélite que funcione en la gama de 1-3 GHz y utilice órbitas circulares

Recomendación UIT-R M.1188-1

Doc. 8/BL/24

Influencia de la propagación en el diseño en sistemas del servicio móvil por satélite con satélites no geoestacionarios que no utilizan diversidad de satélites y proporcionan servicio a equipos portátiles

Recomendación UIT-R M.1234-1

Doc. 8/BL/25

Nivel admisible de interferencia en un canal digital de una red de satélite geoestacionario del servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (SMA(R)S) en las bandas 1 545-1 555 MHz y 1 646,5-1 656,5 MHz y sus enlaces de conexión asociados, causado por otras redes de dicho servicio y del servicio fijo por satélite

Recomendación UIT-R M.1086-1

Doc. 8/BL/26

Determinación de la necesidad de coordinación entre redes de satélites geostacionarios del servicio móvil que comparten las mismas bandas de frecuencias

Recomendación UIT-R M.1233-1

Doc. 8/BL/27

Consideraciones técnicas para la compartición de recursos de la red por satélite entre el servicio móvil por satélite (SMS) (distinto al servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (SMA(R)S)) y el SMA(R)S

Recomendación UIT-R M.1186-1

Doc. 8/BL/28

Consideraciones técnicas para la coordinación entre las redes del servicio móvil por satélite que utilizan el acceso múltiple por división de código y otras técnicas de espectro ensanchadas en la banda de 1-3 GHz

Recomendación UIT-R M.1739

Doc. 8/BL/29

Criterios de protección para los sistemas de acceso inalámbrico, incluidas las redes radioeléctricas de área local, que funcionan en el servicio móvil de conformidad con la Resolución 229 (CMR-03) en las bandas 5 150-5 250 MHz, 5 250-5 350 MHz y 5 470-5 725 MHz

Recomendación UIT-R M.1740

Doc. 8/BL/30

Directrices para la aplicación de textos del UIT-R relativos a los servicios de aficionados y de aficionados por satélite

Recomendación UIT-R M.1741

Doc. 8/BL/31

Metodología para obtener los objetivos de calidad de funcionamiento y su optimización para aplicaciones de paquetes IP del servicio móvil por satélite